

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS NAVIEROS Y DE TRANSPORTE TRANSNEG S.A. CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los 18 días del mes de abril de 2018, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía, centro empresarial "centro de convenciones de Guayaquil" Av. de las Américas 406, se encuentran reunidos la totalidad de los accionistas de la compañía **NEGOCIOS NAVIEROS Y DE TRANSPORTE TRANSNEG S.A.** (en adelante, la "**Compañía**"), al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, quienes acuerdan por unanimidad la celebración de la Junta General de Accionistas.

Por decisión unánime de los accionistas asistentes a la reunión, actúa como Presidenta ad-hoc de la sesión, la Srta. Eva Estrella Moreira y como Secretaria de la Junta la señora Nelly Filadelfia Hungría Plúas, Gerente General de la compañía LIAMEGA S.A., a su vez Gerente General de la compañía.

La Presidenta ad-hoc la Srta. Eva Estrella Moreira, solicita que por secretaría se sirva redactar la lista de los accionistas asistentes a la reunión, la misma que se transcribe a continuación:

- (iii) La compañía GRANFEST S.A., representada por su Gerente General, LIAMEGA S.A., quien a su vez es representada legalmente por su Gerente General, Nelly Hungría Plúas. GRANFEST S.A. es propietaria de un millón cuatrocientas noventa y nueve mil novecientas noventa y nueve (1'499.499) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0,04) de valor nominal cada una de ellas, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor con derecho a igual número de votos.
- (iv) La compañía LIAMEGA S.A., representada por su Gerente General, Nelly Hungría Plúas. LIAMEGA S.A. es propietaria de una (1) acción ordinaria, nominativa e indivisible cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0,04) de valor nominal, pagada en un ciento por ciento (100%) de su valor con derecho a igual número de votos.

Estando presente el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas, los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas prescindiendo del requisito de convocatoria previa de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

**PRIMERO.-** Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General, de los Auditores Externos y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2017.

**SEGUNDO.-** Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2017.

**TERCERO.-** Resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2017.

Los accionistas presentes en la reunión aceptan por unanimidad el orden del día propuesto.

**Se pasa a conocer el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre los informes del Gerente General, de los Auditores Externos y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2017.**

Toma la palabra la Secretaria de la compañía, y pone a consideración de los accionistas el informe de los Administradores, de los Auditores Externos y el informe del Comisario, relativos al ejercicio económico de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2017, los mismos que han sido distribuidos con anterioridad a los accionistas y mociona que se vote sobre su aprobación.

A continuación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta ad-hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

La Secretaria ad-hoc procede a tomar votación, advirtiendo a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. La Secretaria llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los informes de los administradores, de los Auditores Externos y del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta Junta.

**Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2017.**

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía y pone a consideración de los accionistas el Balance General de Operaciones, las Cuentas de Estados de Pérdidas y Ganancias de la Compañía y demás documentos financieros, y explica la evolución que ha sufrido la Compañía durante el presente ejercicio. Deja constancia, además, que los documentos fueron distribuidos con anterioridad a los accionistas para su análisis y consideración. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta ad-hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, La Secretaria advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. La Secretaria llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta Junta.

**Se pasa a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2017.**

Toma la palabra la Secretaria de la compañía, y manifiesta que durante el presente ejercicio la Compañía ha obtenido un resultado positivo de quince mil ciento cincuenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con noventa y tres centavos (\$15,154.93), El resultado de la compañía, se sugiere se destine a la reserva Facultativa, lo que es puesto a consideración de la Junta, A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta ad-hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, La Secretaria advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. La Secretaria llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aplicación del resultado del ejercicio económico del año 2017 en los términos de la moción presentada por el Gerente General.

No habiendo más puntos que tratar, la Presidenta ad-hoc de la Junta concede un receso para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, y termina la sesión a las 11h00, y para constancia de lo anterior firman Presidenta ad-hoc y Secretaria ad-hoc de la Junta, junto con los accionistas.

Guayaquil, 18 de abril de 2018.

- f) Nelly Hungría Plúas, Secretaria de la Junta
- f) Eva Estrella Moreira, Presidenta ad-hoc de la Junta
- f) p. GRANFEST S.A., p. LIAMEGA S.A., Nelly Hungría Plúas, Accionista.
- f) p. LIAMEGA S.A., Nelly Hungría Plúas, Accionista.

**CERTIFICO.-** Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas de la compañía **NEGOCIOS NAVIEROS Y DE TRANSPORTE TRANSNEG S.A.** al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 18 de abril de 2018.

  
\_\_\_\_\_  
**Nelly Hungría Plúas**  
**Secretaria de la Junta**



